



**VEEDURÍA
DISTRITAL**

Prevención - Transparencia - Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20175000012139

VEEDURÍA DISTRITAL

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201750030500100199E, se profirió el oficio número 20175000033701 del 17 de abril de 2017, el cual no fue posible notificar al peticionario ABEL FIERRO PALENCIA, puesto que el lugar de la dirección aportada por el peticionario, se encontró cerrado después de realizar dos visitas, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor ABEL FIERRO PALENCIA Carrera 98 B Sur #60 – 18 Sur, Bosa las Atalayas Ciudad.

Asunto: Remisión de derecho de petición Radicado 20172200032322 Expediente

201750030500100199E SDQS: 742212017 Señor Fierro Palencia:

Respecto a su requerimiento remitido a este Organismo de Control, en el indica una serie de irregularidades que se presentan en la Junta de Acción Comunal de Bosa las Atalayas II Sector, me permito comunicarle que la Veeduría Distrital dio traslado a la doctora Martha Elmy Niño Vargas - Subdirectora de Asuntos Comunales del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, con la finalidad que se dé respuesta a su requerimiento dentro de los términos de ley.


Le informo que usted además de poder consultar las respuestas a su petición en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones- SDQS, con el número del radicado informado en el asunto, igualmente podrá tener información sobre nuestros seguimientos como ente de control preventivo, los cuales se tramitarán dentro del expediente de la referencia para cualquier consulta que requiera sobre su solicitud. Cordial saludo, CLAUDIA MARCELA ÁVILA BERNAL Veedora Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos (E)".

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 09 MAYO 2017, y se desfija el 16 MAYO 2017, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA

Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Aprobó:	J.C. Rodríguez Arana	
Revisó:	Lorena Pinto R.	
Elaboró:	Álvaro Ibáñez	